

DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1069-D-FLCH-17

Lima, 20 de octubre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09243-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunicando sobre la conformación del COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2015.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Procedimiento del Monitoreo a los Proyectos de Investigación desarrollados durante el año 2015, se establece los procedimientos para la ejecución y evaluación del monitoreo;

Que mediante Oficio N.º 0363/FLCH-UI/17 el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, comunica que el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, ha elaborado el Plan de Monitoreo a las actividades de investigación 2015 con el objeto de determinar el cumplimiento de los proyectos realizados, por lo que solicita la aprobación del Comité de Evaluación de los Proyectos de Investigación 2015 integrados por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1000-D-FLCH-17 de fecha 09 de octubre de 2017 se ratifica a los miembros del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quienes tendrán a su cargo planificar, organizar y dirigir las actividades académicas con el propósito de lograr el objetivo previsto; la Comisión de Evaluación está integrada por el Director de la Unidad de Investigación, quien es el responsable y conformada por los Directores de los Institutos de Investigación de esta facultad. Que, la Comisión de Evaluación tiene la responsabilidad de consolidar, bajo responsabilidad, la información de los proyectos de investigación; asimismo, preparará un informe del estado de los indicadores de producción en investigación y desarrollo en la facultad para el año 2015, finalizando con sus conclusiones y recomendaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** la conformación de los integrantes del Comisión de Evaluación de Monitoreo de las Actividades de Investigación desarrolladas durante el año 2015, integrada por:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CLASE
0A0731	DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO	Principal	F.C.
093106	DRA. YOLANDA WESPILES RODRÍGUEZ	Principal	T.C.
029335	MG. MARÍA INABEL GINCOYIRO LAINIZ LOZADA	Principal	D.E.
011452	LR. ANIBAL CAMPOS RODRÍGUEZ	Asociado	D.E.
0A1058	LIC. JAIRO VALQUI CUIQUI	Auxiliar	T.C.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento, decisiones y postulación al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GISELA ESPINO RELUCÉ
VICEDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BARRERA
DECANO

